



LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA, EN SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, Y EL DECRETO N°1082 DE 2015,

CERTIFICA:

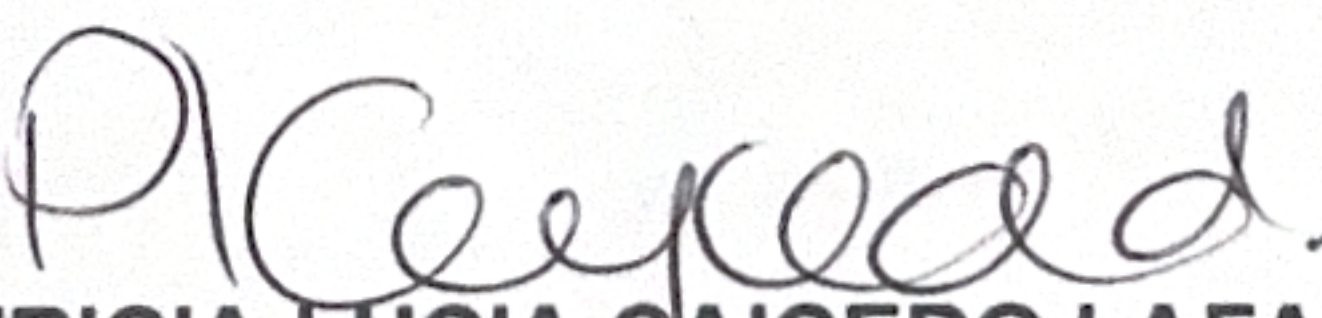
Que el proyecto: " **Fortalecimiento DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) Y GESTION DE LA SALUDPUBLICA VIGENCIA 2026 DEL DISTRITO DE Santa Marta**". Se encuentra **VIABLE**, en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito con código BPIN: **202600000003717**.

Con un presupuesto total de: **\$5.513.811.044,65** (CINCO MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Y las fuentes de financiación son:

Fuente:	Vigencia	Valor:	Valor en letras
SGP – SALUD	2026	\$5.513.811.044,65	CINCO MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS
Total		\$5.513.811.044,65	CINCO MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Se expide el presente certificado, en la ciudad de Santa Marta, en el mes de Enero de 2026.


PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó:	IVAN JOSÉ PINTO CALVACHE	DIRECTOR DE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	